

COMITÉ DE TRANSPARENCIA**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2025
DEL 16 DE ENERO DE 2025**

A las trece horas con treinta minutos del 16 de enero de 2025, participaron en la presente sesión a través de medios electrónicos de comunicación, Claudia Tapia Rangel, Titular de la Unidad de Transparencia; Edgar Miguel Salas Ortega, Gerente de Instrumentación Jurídica, en suplencia del Director Jurídico; y José Ramón Rodríguez Mancilla, Gerente de Organización de la Información, en suplencia del Director de Seguridad y Organización de la Información, todos ellos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Sergio Zambrano Herrera, Gerente de Gestión de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado, de conformidad con la Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el siete de mayo de dos mil veinte (Reglas). Acto seguido, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 4o. del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM); así como Quinta y Sexta de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.-----

Este Comité de Transparencia del Banco de México, con fundamento en los artículos 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM, y Quinta, de las Reglas, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como "ANEXO 1" y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL BANCO DE MÉXICO Y DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.-----

En desahogo de este punto del orden del día, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado señaló que en términos de los artículos 102, de la LGTAIP; 101, de la LFTAIP; 31, fracción XX, del RIBM, así como el Décimo segundo, Décimo tercero y Décimo cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" (Lineamientos) vigentes, cada área del sujeto obligado elaborará semestralmente un Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, por Área responsable de la información y tema, el cual deberá publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración.-----

Al respecto, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado hizo del conocimiento del Comité de Transparencia con los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al segundo semestre de 2024, del Banco de México y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, respectivamente, los cuales fueron integrados por la Unidad de Transparencia con los datos que las unidades administrativas respectivas validaron a este órgano colegiado, sobre la información que determinaron clasificar como reservada. Cabe destacar que, dichos datos fueron validados por los funcionarios respectivos de dichas unidades administrativas para la elaboración de los referidos Índices.-----

Sobre este punto del orden del día, se acordó lo siguiente:-----

Primero. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo, y 65, fracción IX, de la LFTAIP; 31, fracción XX, del RIBM; Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos, tomó conocimiento de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al segundo

semestre de 2024, del Banco de México y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, respectivamente.-----

Segundo. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; y 31, fracción XX, del RIBM, acordó que se realicen, por conducto de la Unidad de Transparencia, las gestiones necesarias para que la información contenida en los Índices referidos, se publique en el formato abierto respectivo, en el sitio de internet correspondiente, y dichos indicadores se envíen al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el formato remitido para tales efectos por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del INAI.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha de su celebración, y en términos de la Quinta de las Reglas, quien ejerce las funciones de Secretariado en este acto, hace constar el voto de los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la misma a través de medios electrónicos de comunicación, la cual se llevó a cabo en tiempo real, y quienes integraron el quórum no la abandonaron durante su desarrollo. La presente Acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado. Conste. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CLAUDIA TAPIA RANGEL

Presidenta

EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA

Integrante Suplente

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA

Integrante Suplente

SERGIO ZAMBRANO HERRERA

Secretario

AMR
URD
MDF

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
20/01/2025 09:04:40	SERGIO ZAMBRANO HERRERA	d52fd36a9b889455a8e42043a888dbeba75068858b4b73acda5f0e070e4e486d
20/01/2025 11:17:56	Edgar Miguel Salas Ortega	c8e2f5438836e98120570c4fa2c5450878463fc115e87223bda52330de7c34ac
20/01/2025 14:22:10	JOSE RAMON RODRIGUEZ MANCILLA	caf9479d05e81999f4e638b3a4361b7ea886208355139938baf23a84fa1b5b99
20/01/2025 16:27:22	Claudia Tapia Rangel	a1d8d0d8137008e88d2eb2406bb1f65de358b2ba297ceae3354004ceb340e6fa



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2025
16 DE ENERO DE 2025**

ÚNICO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL BANCO DE MÉXICO Y DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO.